

EXPTE. H.C.D. N° 27.458/08.-
EXPTE. D.E. N° 26.598-Q-05.-
REF: ORDENANZA S/ SOLICITA
CONDONACIÓN DE LA DEUDA.-
SESION ORDINARIA 11/05/11.-
ORDEN DEL DIA N° 005/11.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 27.458/08, donde la Señora **Quintana, Leona**, solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que el contribuyente cumple con todos los requisitos establecidos por las normativas vigentes.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA N° 4.701/11

ARTICULO 1°: Condónese toda deuda que mantuviera con esta Municipalidad, en concepto de Tasa por Servicios Generales, a la Señora **Quintana, Leona**, D.N.I. 1.455.723, a la PARTIDA MUNICIPAL N° 119.174-9, por el periodo comprendido desde el 2005/1 al 2007/5, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR S.A.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 11

DE MAYO DE 2011.-

Promulgada por Decreto N° 2816
19/10/2011